

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/014231 **TIPO CONTRATO:** Suministro  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** FTJ-DM-79/24 EMISORAS PORTÁTILES DE RADIOCOMUNICACIONES AERONÁUTICAS EN BANDA AÉREA, FINANCIADAS POR EL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de 472 emisoras portátiles de radiocomunicaciones en banda aérea para la dotación tecnológica de comunicaciones del personal del operativo INFOCAL de las provincias de León y Palencia.  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal  
**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal  
**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Incendios Forestales

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/3	0408	16.860,00 €	3.540,60 €	20.400,60 €
2024	G/456A01/67000/4	0408	14.612,00 €	3.068,52 €	17.680,52 €
2025	G/456A01/67000/3	0408	44.960,00 €	9.441,60 €	54.401,60 €
2025	G/456A01/67000/4	0408	56.200,00 €	11.802,00 €	68.002,00 €
<b>TOTAL</b>					160.484,72 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 6 meses  
**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No  
**PLAZOS PARCIALES:** Sí  
**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** Las unidades pertenecientes a la anualidad 2024 se



entregarán antes del 30 de noviembre de 2024 y las unidades pertenecientes a la anualidad 2025 se entregará antes de 31 marzo de 2025.

**REVISIÓN DE PRECIOS**

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS Y EL GASTO**

Por el Servicio de Incendios Forestales se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

El artículo 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

*En su virtud RESUELVO:*

1. Aprobar el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el Contrato.
2. Aprobar el gasto por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933

